



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1991

Act. N° 1.022/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Ana Tadea Aragón; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de las "Olimpiadas Argentinas de Matemática e Informática" para el nivel secundario, organizadas por el Comité Latinoamericano de Matemática e Informática (CLAMI) y el Ministerio de Cultura y Educación, las cuales se llevan a cabo en esta ciudad en el presente año;

Que los objetivos del mencionado evento son 1) posibilitar la participación de los alumnos de los Colegios Secundarios de Argentina en competencias científicas; 2) favorecer el intercambio de experiencias didáctico-científicas con estudiantes, profesores e investigadores de todo el país y 3) incentivar la Enseñanza-Aprendizaje de la Matemática en los Colegios Secundarios Argentinos;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas resolvió, mediante resolución N° 185/91, otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las OLIMPIADAS ARGENTINAS DE MATEMATICA E INFORMATICA para el nivel secundario, que se llevan a cabo durante el presente año en esta ciudad, organizadas por el Comité Latinoamericano de Matemática e Informática (CLAMI) y el Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA